



Radicado ANM No: 20189070295871

San José de Cúcuta, 23-02-2018 09:49 AM

Señor (a) (es):
CARLOS JULIO PARRA MARTINEZ
Email:
Teléfono: 0
Celular: 3133860410
Dirección: CLL 4 #2-27 B AEROPUERTO
País: COLOMBIA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION RESOLUCION 000089 DEL 9/2/2018 EXP. EBS-081

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN No. 000089** del 9 de febrero de 2018 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No, DSM 787 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2007 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. EBS-081**" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por EDICTO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: -0-

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 23-02-2018 09:20 AM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: expedientes

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 54520007174

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección **TEL:Teléfono: (7) 5720082.**
Cadena Punto de Atención Regional Cúcu
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos., CP:540006

Para: Nombre, Teléfono y Dirección **TEL:3133860410**
CARLOS JULIO PARRA MARTINEZ
CLLE 4 N° 2-27 BARRIO AEROPUERTO, CP:

Despachado		Entregado	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
2018-02-27			

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es:

1 OFICIO

Firma, nombre, C.C. y sello remitente

Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

02 MAR 2018

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cédula o Nit. 830507412	Div 03	Origen CUCUTA (N/STDER)	C.O. 608	Producto MCIA.
Cédula o Nit. 10063	Div 01	Destino CUCUTA (N/STDER)	C.D. 608	Tipo Flete C.C.
Unidades 1	Peso Real En kilos y/o gramos 1.00	Peso/ Vol Real 7.00	Peso liquidado 0.00	Valor Declarado 20,000
Flete Fijo 0	Flete Variable 0	Otros Valores 0		Valor Servicio 0

Observaciones

Mensajería ☐ Carga ☒

REF:20189070295871

Visitado las oficinas:
28-2-18 y 1-3-18

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MOVIL	T.O.	REPARTE	EQUIPO	MOVIL
12	9824	13	2263	12			

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO